

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea -NextGenerationEU

ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA

INFORME SOBRE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

SERVICIO: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCION FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE TORRE DE SANTA ENGRACIA, EN EL BARRIO DE MOVERA (PIREP LOCAL – PRTR. Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU).

En base a lo dispuesto en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), y en relación con el contrato de servicios de ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCION FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE TORRE DE SANTA ENGRACIA;

Se dispone de la correspondiente aprobación del proyecto de ejecución.

Paralelamente a los trámites para el desarrollo del contrato de la obra principal de ACONDICIONAMIENTO DE TORRE DE SANTA ENGRACIA, EN EL BARRIO DE MOVERA (PIREP LOCAL – PRTR. Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, procede la preparación de la contratación de los servicios paralelos de asistencia técnica a la Dirección Facultativa.

Para dar curso a los trabajos de asistencia técnica a la dirección facultativa de la misma, dada su envergadura y especialización se precisa la contratación de un equipo técnico externo, ya que el Área De Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda no cuenta con los medios humanos y materiales suficientes para acometerlos, máxime, ante el alto número de asuntos tramitados actualmente por los técnicos pertenecientes a dicha área, que hace necesario disponer de la asistencia técnica externa para realizar la dirección facultativa para esta obra.

I.C. de Zaragoza, a 18 de septiembre de 2023

El Dr. Arquitecto del Área De Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda

Fdo.: José Javier Gallardo Ortega

